INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-030-2023

MÍNIMA CUANTÍA - LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: "APOYO PARA LA PROMOCIÓN DEL DESTINO SUCRE, A TRAVÉS DE DISEÑO Y BRANDEO GIGANTOGRAFICO EN FUSELAJE DE AVIONES E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA INFORMATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

.

1. PROPUESTAS RECIBIDAS:

RAZÓN SOCIAL	FECHA.
JOHN FRANCO	12/07/2023 2:25 PM
DISEGRAFICOS PUBLICIDAD SAS	13/07/2023 7:51 AM
GRUPO MIROS SAS	10/07/2023 5:15 PM
4 Poder OR SAS	12/07/2023 5:37 PM

2. PROPUESTAS ECONÓMICAS:

PRESUPUESTO OFICIAL: 75.150.150

POSICIÓN OFERTA	RAZÓN SOCIAL	VALOR PROPUESTA FORMATO ELECTRÓNICO	VALOR FORMULARIO N° 1	VALOR CORREGIDO FORMULARIO 1
MENOR VALOR	JOHN FRANCO	$ 61.578.200COP	$ 61.578.200COP	N/A
SEGUNDO MENOR VALOR	DISEGRAFICOS PUBLICIDAD SAS	$ 63.532.300 COP	$ 63.532.300 COP	$ 63.088.200
TERCER MENOR VALOR	GRUPO MIROS SAS	$ 70.152.983 COP	$ 70.152.983 COP	N/A
CUARTO MENOR VALOR	4 Poder OR SAS	$ 75.150.150COP	$ 70.641.141COP	N/A

En aplicación de los criterios de selección del presente proceso de mínima cuantía, primero se procedió a realizar la CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, para posteriormente proceder a evaluarlas

COMPARACION ABSOLUTA

En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal.
Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal

VALOR MINIMO	$ 60.120.120,00

DATOS PROPUESTAS		
NOMBRE DEL PROPONENTE	**VALOR OFERTADO**	**DIFERENCIA % CON RESPECTO AL P.O.**
GRUPO MIROS SAS NIT: 901003859 - 1	$ 70.152.983,00	6,65%
DISEGRÁFICOS PUBLICIDAD S.A.S. NIT: 900.586.243-2	$ 63.088.200,00	16,05%
JOHN ALEJANDRO FRANCO OTERO NIT 79391917-2	$ 61.578.200,00	18,06%

Según la metodología recomendada por Colombia Compra eficiente en su Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, no se identificó oferta artificialmente baja.

3. ANÁLISIS DE CAUSALES DE RECHAZO

El Departamento previo a la verificación de los factores habilitantes, realizará el análisis previo con el objeto de determinar si los proponentes se encuentran incurso en casal de rechazo señaladas en la invitación.

El oferente 4 Poder or S.A.S incurrió en la causal de rechazo No 29 que taxativamente determina lo siguiente " Cuando el valor ofertado en el cuestionario electrónico sea distinto al del Formulario 1- Oferta económica antes de realizada la corrección aritmética"

CONSOLIDADO ANÁLISIS DE LAS CAUSALES DE RECHAZO.

PROPONENTE	RAZÓN SOCIAL	RECHAZADO/NO RECHAZADO
MENOR VALOR	JOHN FRANCO	NO RECHAZADO
SEGUNDO MENOR VALOR	DISEGRAFICOS PUBLICIDAD SAS	NO RECHAZADO
N/A	GRUPO MIROS SAS	NO RECHAZADO
TERCER MENOR VALOR	4 Poder OR SAS	RECHAZADO

3.3. ACREDITACIÓN DE CONDICIÓN A MIPYMES.

NO APLICA

4. **<u>VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE MENOR VALOR:</u>** JOHN FRANCO

Una vez analizadas las causales de rechazo, encontramos que la oferta presentada por el proponente JOHN FRANCO, no está incurso en ninguna causal de rechazo , la entidad procedera a la verificacion de lo factores habilitantes

4.1. CAPACIDAD JURÍDICA

Analizada la documentación de la propuesta allegada dentro del proceso, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales.	N/A
3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE
4	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil, según el caso.	CUMPLE.
5	Certificado de antecedentes fiscales.	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
6	Certificado de antecedentes disciplinarios.	CUMPLE.
7	Certificado de antecedentes penales.	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
8	Certificado de medidas correctivas	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
9	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	NO El proponente deberá aportar lo solicitado en La invitación publica
10	RUT.	CUMPLE
11	Documento de facultades para presentar propuesta y contratar.	NO APLICA
OBSERVACIÓN		**<u>NO HÁBIL</u>**

Vencido el termino de traslado para subsanar , el oferente JOHN FRANCO aporto al proceso los siguientes documentos: La planilla de Julio pagada y La planilla fecha de Junio del 2023 sin pagar . el proponente no aporto la certificacion de salud y pensión teniendo en cuenta lo establecido en la invitación publica en el numeral 1.11literal ***f) Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales. Personas Naturales: En caso que el Proponente sea una persona natural, deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 828 de 2003, "por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social", especialmente lo consignado en el artículo 1, por medio del cual se modifica el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002", deberá acreditar la afiliación a los sistemas de***

seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos y una copia del pago de los aportes a la seguridad social, Por lo anterior en lo concerniente a la CAPACIDAD JURÍDICA el proponente es declarado NO HÁBIL

4.3. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA SOLICITADA	EXPERIENCIA APORTADA	CUMPLE / NO CUMPLE
l proponente debe acreditar experiencia en un (1) contrato con su respectiva certificación o acta final o acta de liquidación, donde conste que se ha ejecutado a satisfacción un contrato cuyo objeto y/o ítems sean igual o similar al del objeto a contratar, con entidades publicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso expresado en SMLMV	El oferente aportó acta de liquidación de contrato celebrado con la empresa PATRIMONIO NATURAL, cuyo objeto es: **servicio suministro e instalación de señalización turística peatonal rural y urbana en puntos de interés**. por valor de $79.391.917, el cual NO cumple con lo establecido dentro de la invitación pública.	SUBSANO.
OBSERVACIÓN.		**HABIL.**

Vencido el termino de traslado para subsanar , el oferente JOHN FRANCO aporto CERTIFICACIÓN de contrato celebrado con la empresa publiex por valor de 84.490.000, con objeto DISEÑO GRAFICO, BRANDEO GIGANTOGRAFICO E INSTALACIÓN DE VALLAS INFORMATIVAS Y PUBLICITARIAS Y DISEÑO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA INFORMATIVA, por lo cual ,en lo concerniente a las CONDICIONES DE EXPERIENCIA., encontramos que la oferta presentada por el proponente JOHN FRANCO, es declarada HÁBIL, por cumplir con lo requerido en la invitación pública.

CONSOLIDADO

Conforme a lo antes expuesto, teniendo en cuenta que la oferta presentada por el proponente JOHN FRANCO, cumplió con todo lo requerido en la invitación, por lo que es declarada NO HÁBIL.

REQUISITOS HABILITANTES	HÁBIL / NO HÁBIL.
CAPACIDAD JURÍDICA.	NO HÁBIL
CONDICIONES DE EXPERIENCIA.	HÁBIL.
TOTAL	**NO HÁBIL**

PROPONENTE SEGUNDO MENOR VALOR: DISEGRAFICOS PUBLICIDAD SAS

4.2. CAPACIDAD JURÍDICA

Analizada la documentación de la propuesta allegada dentro del proceso, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales.	N/A
3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE
4	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil, según el caso.	CUMPLE.
5	Certificado de antecedentes fiscales.	VERIFICADO POR LA ENTIDAD CUMPLE.
6	Certificado de antecedentes disciplinarios.	VERIFICADO POR LA ENTIDAD CUMPLE.
7	Certificado de antecedentes penales.	VERIFICADO POR LA ENTIDAD CUMPLE.
8	Certificado de medidas correctivas	VERIFICADO POR LA ENTIDAD CUMPLE.
9	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	SUBSANAR: El proponente debera aportar lo solicitado en La invitacion publica
10	RUT.	CUMPLE
11	Documento de facultades para presentar propuesta y contratar.	NO APLICA
OBSERVACIÓN		**NO HABIL**

Vencido el termino de traslado para subsanar , el oferente **DISEGRAFICOS PUBLICIDAD SAS** ANCO aporto al proceso los siguientes documentos: CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES , el proponente no aporto la planilla de pago de seguridad social teniendo en cuenta lo establecido en la invitación publica en el numeral 1.11literal ***f) Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales***. ***Personas Jurídicas:*** ***Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, avalado por un contador público****, presentación de la propuesta, (PRESENTAR PLANILLA DE PAGO DEL ULTIMO MES OBLIGADO)*

Por lo anterior en lo concerniente a la CAPACIDAD JURÍDICA el proponente es declarado NO HÁBIL

4.3. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA SOLICITADA	EXPERIENCIA APORTADA	CUMPLE / NO CUMPLE

l proponente debe acreditar experiencia en un (1) contrato con su respectiva certificación o acta final o acta de liquidación, donde conste que se ha ejecutado a satisfacción un contrato cuyo objeto y/o ítems sean igual o similar al del objeto a contratar, con entidades publicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso expresado en SMLMV.	El oferente aportó acta final del contrato celebrado con el ISS INDUSTRIAL SUPPLIES & SERVICES S.A.S , cuyo objeto es: Suministro de 55 m2 de VINILO ULTRA REMOVIBLE CONTROL TAC en frío con ADHESIVO COMPLY para 6 vehículos tipo camioneta, incluye diseño e instalación".. por valor de $87.785.950, el cual NO cumple con lo establecido dentro de la invitación pública.	**CUMPLE**.
OBSERVACIÓN.		**HABIL.**

Vencido el termino de traslado para subsanar el oferente **DISEGRAFICOS PUBLICIDAD pre**seto observación manifestando que la experiencia aportada era similar a la solicitada en la invitación publica ;la entidad acoge la observación presentada , por lo cual ,en lo concerniente a las CONDICIONES DE EXPERIENCIA**.**, encontramos que la oferta presentada por el proponente **DISEGRAFICOS PUBLICIDAD**, es declarada HÁBIL, por cumplir con lo requerido en la invitación pública.

CONSOLIDADO

Conforme a lo antes expuesto, teniendo en cuenta que la oferta presentada por el proponente **DISEGRAFICOS PUBLICIDAD,** cumplió con todo lo requerido en la invitación, por lo que es declarada NO HÁBIL.

REQUISITOS HABILITANTES	**HÁBIL / NO HÁBIL.**
CAPACIDAD JURÍDICA.	NO HÁBIL
CONDICIONES DE EXPERIENCIA.	HÁBIL.
TOTAL	**NO HÁBIL**

PROPONENTE TERCER MENOR VALOR: GRUPO MIROS SAS

4.2. CAPACIDAD JURÍDICA

Analizada la documentación de la propuesta allegada dentro del proceso, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales.	N/A

3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE
4	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil, según el caso.	CUMPLE.
5	Certificado de antecedentes fiscales.	VERIFICADO POR LA ENTIDAD CUMPLE
6	Certificado de antecedentes disciplinarios.	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
7	Certificado de antecedentes penales.	CUMPLE
8	Certificado de medidas correctivas	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
9	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	SUBSANO: El proponente debera aportar lo solicitado en La invitacion publica CUMPLE
10	RUT.	CUMPLE
11	Documento de facultades para presentar propuesta y contratar.	NO APLICA
OBSERVACIÓN		**HABIL**

Vencido el termino de traslado para subsanar , el oferente GRUPO MIROS SAS aporto al proceso los siguientes documentos: La planilla de seguridad social pagada y el certificado de antecedentes de la profesión de la contadora que avalo la certificación , Por lo anterior en lo concerniente a la CAPACIDAD JURÍDICA el proponente es declarado HÁBIL

CONSOLIDADO

Conforme a lo antes expuesto, teniendo en cuenta que la oferta presentada por el proponente GRUPO MIROS SAS, cumplió con todo lo requerido en la invitación, por lo que es declarada HÁBIL.

REQUISITOS HABILITANTES	**HÁBIL / NO HÁBIL.**
CAPACIDAD JURÍDICA.	HÁBIL
CONDICIONES DE EXPERIENCIA.	HÁBIL.
TOTAL	**HÁBIL**

6.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

1. Que, para el presente proceso de selección se presentaron cuatro (4) oferentes: **JOHN FRANCO,DISEGRAFICOS PUBLICIDAD SAS,GRUPO MIROS SAS,4 Poder OR SAS.**

2. El oferente 4 Poder or S.A.S incurrió en la causal de rechazo No 29 que taxativamente determina lo siguiente " Cuando el valor ofertado en el cuestionario electrónico sea distinto al del Formulario 1- Oferta económica antes de realizada la corrección aritmética"

3. Que las ofertas presentadas por **JOHN FRANCO,DISEGRAFICOS PUBLICIDAD SAS,GRUPO MIROS SAS** fueron requeridas para subsanar en el termino de traslado, So pena de rechazo, Una vez cumplido el plazo para subsanar, la entidad verifico los documentos subsanados lo cual arrojo como resultado lo expresado en el presente informe ; de los proponnetes requeridos el que subsano en debida forma fue **GRUPO MIROS SAS.**

4. Que de acuerdo con lo señalado en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con la evaluación realizada, se recomienda adjudicar el presente proceso de selección , salvo mejor criterio, la oferta presentada por el proponente **GRUPO MIROS SAS**, por valor de **SETENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($70.152.983) M/CTE IVA INCLUIDO**

Para constancia de la presente acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Sincelejo (Sucre), a los (21) días del mes de julio de 2023

Liz María Torres
Subsecretaria de productividad e Innovación